

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

ACTA N° 21-10
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Sesión celebrada el 14 de julio del 2010

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuno del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado, ubicada en San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del 14 de julio del dos mil diez.

Miembros propietarios presentes: Licenciado Rogelio Fernández Moreno, Presidente del Consejo Superior Notarial, quien preside; la Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados; Master William Bolaños Gamboa, CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licenciado Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Ministerio de Justicia; Licenciada Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional y Licenciado Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados.

Invitados: Licenciado Roy Jiménez Oreamuno, Asesor Consejo Superior Notarial, La Licenciada Ingrid Palacios Montero, CONARE.

Funcionarias asistentes: Srta. Natalia Arias Araya y la Sra. Kattia Arce Roque, secretarías de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO UNO: revisión y aprobación de las actas de las sesiones 18-2010 del 16 de junio del 2010 y la sesión 20-10 del 7 de julio del 2010

a) El Licenciado Rogelio Fernández Moreno recuerda a los presentes que hay tres actas pendientes de aprobación la 18-10; 19-10 y la 20-10, sin embargo, en la agenda se encuentran únicamente para aprobación las actas 18-10 y la 20-10, ya que el acta 19-10 todavía no se ha recibido, además, indica que el acta 18-10 iba a ser aprobada en la sesión pasada, pero por errores de redacción se solicitó que se corrigiera nuevamente.

El Licenciado Fernández Moreno consulta a la secretaria de actas si ella conoce lo que el Lic. Edgar Chamberlain Trejos objeta, a lo que la Srta. Natalia Arias Araya contesta que sí y que las correcciones ya fueron incluidas debidamente.

El Licenciado Rogelio Fernández pregunta si se aprueba el acta y se concluye, que el acta queda aprobada.

Licenciado Edgar Gutiérrez López expresa su interés respecto del acta N° 20-10 de suprimir la parte en donde se indica, que él no conoce al Doctor Rodríguez Jiménez, ya que, considera que está fuera de contexto.

Licenciado Rogelio Fernández Moreno le indica que esas partes ya se suprimieron.

1 **El Licenciado Rogelio Fernández** consulta si existe otra objeción con respecto al acta
2 20-10.

3
4 A las ocho hora con cuarenta y siete minutos ingresa a la sala de juntas el Licenciado
5 Jaime Weissleder Weissleder.

6
7 **Licenciado Jaime Weissleder Weissleder** manifiesta su objeción y explica que en las
8 Juntas Directivas en las que ha asistido, se consigna el voto que se desea consignar, de
9 lo contrario no se incluye dicho voto.

10
11 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** le indica que como parte del proyecto que
12 presentó Dra. Roxana Sánchez Boza, él, parte de lo que dice la mayoría, pero que es
13 posible la corrección.

14
15 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

16
17 **Acuerdo 2010-21-001:**

18
19 **a) Aprobar el acta N° 18-10 del 16 de junio del 2010**

20 **b) Aprobar el acta N° 20-10 del 7 de julio del 2010**

21 **c) Queda pendiente de aprobación para la próxima sesión el acta N° 19-10 del**
22 **30 de junio del 2010. ACUERDO FIRME**

23
24 **ARTICULO DOS:** Informes de la Presidencia

25
26 **a) El Licenciado Rogelio Fernández Moreno** informa a los miembros del Consejo
27 Superior, que el Banco Nacional cambió el funcionario que atendía el Fondo de garantía
28 de los notarios, y que los personeros del Banco vinieron a la Dirección a presentar a la
29 persona que se encargará ahora de esta función.

30
31 Por otra parte manifiesta que los funcionarios del Banco fueron atendidos por él y los
32 señores Lic. Jiménez Oreamuno, la M Sc. Rosibel Lobo Zúñiga, el Doctor Carlos Manuel
33 Rodríguez Jiménez y se trataron varios temas de interés, uno de ellos, es que el Banco
34 tiene instrucciones del Poder Judicial para invertir únicamente en fondos del sector
35 público, sin embargo, se considera el mercado secundario como otra opción, ya que
36 podría dar mayor rendimiento, pero para ello necesitan autorización. Los personeros del
37 Banco, van a hacer una propuesta y se va a mandar a la Comisión respectiva para el
38 estudio y luego se conocería en la sesión.

39
40 Manifiesta que otro de los temas tratados en la reunión, fue el Fondo de Garantía de los
41 Notarios en donde se concluyó que la sociedad y los notarios se encuentran
42 desprotegidos en razón que tienen mucha responsabilidad y el monto que se paga en el
43 fondo es insuficiente, máxime en el caso que deba realizarse una reposición a terceros.

44
45 Agrega que, en el Código Notarial se habla del Fondo de Reserva pero no se dice en qué
46 consiste, por lo que se quiere hacer un estudio para ver la posibilidad de pagar una
47 póliza de responsabilidad civil, para proteger a terceros de la responsabilidad de los
48 notarios.

49
50 Revela que se trató el problema que se tiene con los notarios, en lo que respecta a la
51 actualización de los sistemas, ya que si bien es cierto, antes se actualizaba la base de
52 datos de forma mensual, ahora se está actualizando una vez por semana, esto

1 igualmente genera enojo por parte de los notarios con los funcionarios de la Dirección, a
2 pesar de las explicaciones relativas a que el sistema presenta atrasos en el pago de sus
3 cuotas, que impiden realizar el trámite de referencia. Los funcionarios del Banco,
4 contestaron que tienen que estudiar los mecanismos técnicos, pues según su opinión no
5 es posible actualizar la base de datos de la Dirección en línea con el Banco.

6
7 A las ocho horas con cincuenta y dos minutos, ingresa a la Sala de Juntas el Licenciado
8 Edgar Chamberlain Trejos y ofrece disculpas por el atraso.

9
10 **Lic. Fernández Moreno** explica que otro asunto que considera como deber de la
11 administración, es proporcionar los medios para que las actas del Consejo sean perfectas
12 en todos los aspectos: estilo, forma, redacción, formato, entre otros aspectos y por ello
13 están capacitando a las señoritas Natalia Arias Araya y Kattia Arce Roque. Solicitó al Sr.
14 Osman Díaz Mendoza, secretario de actas del Registro Nacional colaboración para
15 capacitarlas y les explique como redactar un capítulo, únicamente de comunicación de
16 acuerdos.

17
18 También, para que aprendan sobre las notas de comunicación y les den seguimiento a
19 los acuerdos, ya que esta función es muy importante para el Consejo, además, solicitó a
20 las secretarías, que investigarán si existe alguna empresa que de capacitación en materia
21 de actas para que asistan. Lo que pretendemos es que el acta quede perfecta desde el
22 principio, de manera que no se recargue la función de la Dra. Roxana Sánchez Boza,
23 secretaria del Consejo y así nos garantice que el acta refleja lo que se conoció en la
24 sesión.

25
26 **Dra. Roxana Sánchez Boza** asegura que los jóvenes de hoy tienen graves problemas de
27 ortografía, por lo que desea que se incluya en los programas de computación de la DNN,
28 la herramienta de revisión ortográfica que tiene Microsoft Word, también considera
29 primordial, que se de más importancia a los cargos de las personas y se indique sus
30 títulos académicos..

31
32 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** comenta que es cuestión de criterios

33
34 **Licenciado Edgar Gutiérrez López** manifiesta que es importante indicar ambos
35 apellidos de la persona.

36
37 **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge** comenta que hay un decreto ejecutivo en el que
38 se establece, que en documentos públicos no se debe indicar el cargo de la persona, si
39 no, el señor o señora, pero no sabe si aún no se encuentra vigente.

40
41 **Dra. Roxana Sánchez Boza** comenta que es bueno saberlo.

42
43 **ARTICULO TRES:** mociones o informes de los señores miembros del Consejo Superior
44 Notarial

45
46 a) **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge** comunica que el libro de registro de firmas
47 de los notarios para retirar los tomos de protocolo, en los años de 1940 y siguientes,
48 está totalmente restaurado y a las diez de la mañana lo iba a entregar.

49 b) **Dra. Roxana Sánchez Boza** felicita a la Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge por el
50 aporte y le pide el favor, tanto a ella como al Licenciado Edgar Gutiérrez López,
51 representantes del Archivo Nacional sean los depositarios del Libro, ya que éste
52 posee valor histórico cultural.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

b) Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge insiste en que es necesario hacer las tablas de plazos de conservación y eliminación de los documentos e indica que en algún momento, las había hecho la archivera que se encontraba anteriormente, pero que es necesario contratar a otra persona para el cargo.

Licenciado Rogelio Fernández Moreno indica que esa, es la parte de la comunicación de acuerdos en la que se está fallando.

Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge explica que con la tabla de plazos, se puede establecer el período de tiempo de permanencia del documento en determinado lugar y su valor.

c) Dra. Roxana Sánchez Boza indica que con la Sra. Ethel Franco, secretaria de actas del Colegio de Abogados, se habían hecho dos cuadros de controles de acuerdos y sería bueno que se vuelvan a retomar.

Licenciado Rogelio Fernández Moreno dice que ya hay un acuerdo de eso.

Dra. Roxana Sánchez Boza le solicita a Natalia que nos colabore con los cuadros de control de los acuerdos. Pregunta ¿cómo vamos a hacer con la comunicación de los acuerdos?, en principio, se supone que nosotros como Cuerpo Colegiado, nos enteramos a través de la lectura de las actas, pero cuando la comunicación es hacia el exterior ¿lo hemos estado haciendo?

Licenciado Rogelio Fernández Moreno afirma que es muy importante hacer la nota de comunicación de acuerdos, ya que, si un miembro del Consejo no ha estado presente en la sesión, quede enterado de lo que se acordó por medio de esta comunicación.

Licenciada Andreina Vincenzi Guilá dice que esta nota, es una manera más segura de informar a los miembros los acuerdos que se tomaron en la sesión, más, en caso de que deba encargarse a alguna persona que realice determinada tarea en particular.

Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge manifiesta que para ella es muy importante que se le haga llegar el acta tal y como quedó aprobada, ya que, debe hacer un informe al Archivo Nacional y a veces no sabe, si se está basando en un borrador del acta o en el documento que ya fue aprobado.

Licenciado Rogelio Fernández Moreno expresa que es importante tener el acta aprobada en el archivo personal e indica que, en cuanto estén incluidas las correcciones que solicito el Licenciado Edgar Chamberlain Trejos, se imprima el acta para que sea firmada por los miembros del Consejo y quede dentro del expediente que corresponde.

Licenciada Andreina Vincenzi Guilá pregunta si en el Registro Nacional las actas se están escaneando ya firmadas, directamente del libro.

Licenciado Rogelio Fernández Moreno contesta que no está enterado, pero que uno de los proyectos que tienen, es subirlas a la red y que por transparencia debería de hacerse pronto.

ARTICULO CUATRO: informes de la secretaría
No hay asuntos por tratar

1 **ARTICULO CINCO:** informes y asuntos de la Dirección Ejecutiva

2
3 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno:** pregunta al Licenciado Roy Jiménez
4 Oreamuno si tiene algún informe.

5
6 **a) Licenciado Roy Jiménez Oreamuno** le recuerda a los miembros del Consejo, que los
7 funcionarios judiciales se encuentran en calidad de préstamo por seis meses y que por un
8 error en la transcripción del acuerdo, quedó estipulado, que el período de préstamo de los
9 funcionarios abarca del primero de febrero, al primero de agosto del 2010, por lo tanto,
10 en caso de no hacer la corrección y no existir comunicación al respecto, los funcionarios
11 judiciales están en la obligación de reintegrarse a sus funciones normales a partir del
12 primero de agosto del presente año.

13
14 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** explica que él se entero del error que hay en la
15 transcripción del acuerdo ayer por la tarde, por lo que llamo al Licenciado Luis Paulino
16 Mora Mora, presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero no se encontraba, entonces
17 envió un correo solicitando la corrección del acuerdo y que el préstamo de los
18 funcionarios judiciales se dé hasta el mes de diciembre del presente año.

19
20 **Licenciado Roy Jiménez Oreamuno** insiste en que en la medida que sea un asunto
21 económico, no se le incluya a él, debido a que su función como persona encargada de
22 capacitar al personal de la dirección, mientras que la que realiza la M Sc. Rosibel Lobo
23 Zúñiga, es de proceso y es una función más importante.

24
25 **Licenciado Rogelio Fernández Oreamuno** contesta que ambos son importantes en el
26 proceso de capacitación de los funcionarios de la Dirección. Además, le recuerda a los
27 miembros del Consejo, que el nombramiento del Doctor Carlos Manuel Rodríguez
28 Jiménez fue en firme, por lo que se ha reunido con él, con el fin de instruirlo e indicarle
29 las funciones, el trabajo que se realiza, los asuntos pendientes para que se les de
30 continuidad, etc., el Doctor Rodríguez Jiménez, ha estado presente en la Dirección
31 durante esta semana y el Licenciado Jiménez Oreamuno lo está capacitando para
32 enterarlo de los procesos y de los asuntos pendientes.

33
34 **ARTICULO SEXTO:** correspondencia sobre

35
36 No hay asuntos por tratar

37
38 **ARTICULO SIETE:** asuntos varios

39
40 **a) Juramentación del señor Director Ejecutivo**

41
42 A las nueve horas con diez minutos, ingresa a la sala de junta el Doctor Carlos Manuel
43 Rodríguez Jiménez.

44
45 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** presenta a los miembros del Consejo Superior
46 al Doctor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, le agradece por la colaboración que
47 prestará en esta tarea, la cual considera es un asunto difícil, arduo y que implica gran
48 responsabilidad para el director ejecutivo ya que, es la persona que se encontrará cara a
49 cara con los notarios públicos, aclara que dentro del proceso, se ha tenido que cambiar la
50 imagen equivocada o no que tienen los usuarios, pues la actuación del director ejecutivo,
51 es colaborar para que los notarios entiendan y crean que somos parte de la solución y no
52 parte del problema.

1
2 Acto seguido, el Licenciado Rogelio Fernández Moreno, en calidad de Presidente del
3 Consejo Superior de la Dirección Nacional de Notariado, conforme a los artículos 11 y
4 194 de la Constitución Política de Costa Rica, procede a juramentar al Doctor Carlos
5 Manuel Rodríguez Jiménez, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de
6 Notariado, quien lo acepta y jura cumplirlo fielmente.

7
8 **b) Proyecto de Reglamento de cobro por los servicios que brinda la Dirección**
9 **Nacional de Notariado**

10
11 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** recuerda a los presentes que el proyecto fue
12 preparado por el Licenciado Jaime Weissleder Weissleder y fue remitido hace más de un
13 mes.

14
15 **Licenciado Edgar Chamberlain Trejos** consulta si este proyecto ya fue revisado.

16
17 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** explica que él hizo unas observaciones de
18 forma y otra, que trato con don Jaime Weissleder con respecto al cobro del papel, ya que
19 le preocupa, que cuando el usuario realice un pago, la empresa, en este caso
20 "Formularios Estándar", entienda que el recibo corresponde a ese concepto. (pago del
21 papel).

22
23 El Licenciado Fernández Moreno, pregunta a los miembros del Consejo si estarían de
24 acuerdo en enviar otra vez el proyecto o mandarlo a una comisión para que estudie los
25 detalles.

26
27 **Dra. Roxana Sánchez Boza** propone que el Licenciado Weissleder les recuerde el tema,
28 ya que, cree que es importante aprobarlo tan pronto como sea posible y no enviarlo a una
29 comisión para su estudio, además, considera importante que el Cuerpo Colegiado junto
30 con el Director Ejecutivo, estudien si existen sugerencias para agregar más costos,
31 mayores posibilidades de ingresos con el desarrollo de actividades como la
32 juramentación, la incorporación de nuevos notarios, la autorización de protocolos y la
33 legalización de documentos que van para el exterior, pues la Dirección está perdiendo
34 ingresos importantes. Agrega que, en un período de seis meses a un año podrían hacer
35 una reforma al proyecto.

36
37 **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge** explica que ella está de acuerdo en la venta de
38 servicios, pero cree que el documento en cuestión no tiene las bases que puedan
39 justificar los montos, opina que es fundamental que se haga un estudio de costeo de
40 manera que se pueda justificar a la hora de hacer la publicación.

41
42 También le recuerda a los presentes, que aunque en las reformas al Código Notarial se
43 dice que, se puede cobrar por los servicios, esa no es la razón ni la justificación que
44 establece la Ley General de la Administración Pública para emitir un reglamento, por lo
45 que es obligación darle la forma y la justificación y para ello es necesario un estudio de
46 costeo.

47
48 **Licenciado Edgar Gutiérrez López** comenta que en el Archivo Nacional, una empresa
49 instalo un sistema para determinar los costos que se cobran por los servicios por lo que
50 se realiza un ajuste de precios cada seis meses.

51
52 **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge** expresa que sería una manera para evitar las

1 quejas y los cuestionamientos por parte de la población.

2
3 **Licenciado Jaime Weissleder Weissleder** explica que el problema que advierte, al
4 tratar de determinar los costos de una institución que no ha funcionado, es prácticamente
5 imposible. Manifiesta estar de acuerdo con la Licenciada Ana Lucía, en cuanto a que es
6 necesario realizar un estudio, pero en el momento oportuno, porque en este momento no
7 se tendrían resultados esperados.

8
9 **Licenciado Roy Jiménez Oreamuno** opina que el Reglamento debe empezar a
10 funcionar, pero se debe hacer la revisión de los montos semestral o anualmente. Su
11 preocupación consiste en que la Dirección no brinda el servicio de venta del papel de
12 seguridad, si se le cargará un monto adicional al costo del papel, se puede entender
13 como un impuesto injustificado y aclara, que debido a la demanda de solicitudes de
14 habilitaciones y de tramites que se realizan todos los días urge que el proyecto empiece a
15 funcionar.

16
17 **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge** expresa que esta Institución funciona desde
18 1998 y que ahora se cuenta con la colaboración del Licenciado Roy Jiménez Oreamuno,
19 la Msc. Rosibel Lobo Zúñiga y el director ejecutivo quien acaba de ser nombrado,
20 quienes ayudan a dar continuidad a los procedimientos y se ofrece a trabajar en los
21 puntos que señalo el Licenciado Weissleder y así realizar los estudios que correspondan.

22
23 **Licenciado Edgar Chamberlain Trejos** señala que deberían de aprobar el proyecto en
24 los términos que había planteado don Jaime Weissleder, pues cada día que pasa se
25 están perdiendo esas entradas y en unos seis meses revisarlo y reformarlo en caso
26 necesario.

27
28 **Licenciada Ingrid Palacios Montero** manifiesta que es importante hacer una amplia
29 justificación del ¿por qué?, se va a cobrar por los servicios, además indicar por medio de
30 una proyección que esté basada en un estudio, cuáles servicios pretende dar la Dirección
31 Nacional de Notariado y cuánto se debe cobrar . En cuanto al cobro del dinero del papel,
32 se podría justificar como una concesión que se le da a la empresa y que sea la empresa
33 la que haga la retribución a la Dirección Nacional.

34
35 **Licenciado Jaime Weissleder Weissleder** dice que está claro que un recurso de
36 amparo viene, independientemente de la justificación que se de, entonces, es mejor
37 buscar una buena justificación para que no se retrase el proyecto.

38
39 **Dra. Roxana Sánchez Boza** señala que el Artículo 21, reconoce la autonomía
40 administrativa, presupuestaria y funcional, entonces la emisión de este reglamento está
41 dentro de dicha autonomía.

42 Además, expresa que hay que justificar cada una de las partidas, redactar las bases, los
43 fundamentos, la exposición de los motivos, para mostrar la realidad de esta Dirección,
44 que estaba incluida dentro del Poder Judicial y ahora se encuentra fuera de él por lo que
45 debe afrontar muchos gastos que antes no tenía. Además, la actividad de la Dirección ha
46 crecido y una de las justificantes importantes, es que tenemos la obligación de atender
47 una población cercana a los nueve mil notarios, el servicio de fiscalización que es un
48 deber nuestro, no se está dando.

49
50 Igualmente, propone nombrar una comisión, para que en un plazo de 15 días tengan un
51 informe al respecto y no se prorrogue más el asunto.

52

1 **Licenciado Jaime Weissleder Weissleder** indica que la justificación del acuerdo se
2 basaría en que la Dirección, necesita contenido económico para poder funcionar normal,
3 prestar sus servicios y cumplir con las obligaciones, que se encargue realizar el estudio y
4 que un lapso de seis meses se haría la revisión, en caso de un recurso de amparo,
5 podríamos presentar esa justificación ante la Sala.

6
7 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** dice que esta convencido en cuanto la
8 justificación del proyecto y en éste se estipula, que para atender los recursos que
9 necesita la Dirección Nacional de Notariado, se deben cobrar los servicios pero es
10 necesario que el reglamento se defienda por si solo, que justifique que estamos
11 comenzando, dar más a los notarios y tratar de quitar la imagen de perseguidores. Me
12 inclino a nombrar una comisión para que estudie el proyecto y que para que en la
13 próxima sesión allá un informe al respecto, creo que dentro de la comisión es necesario
14 que este el financiero, para que le de, una justificación interna y no a lo que es el
15 reglamento en sí.

16
17 **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge** consulta justificar ¿qué? No me queda claro.

18
19 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** explica el aspecto administrativo es para
20 justificar los costos, eso lo vamos a trabajar con usted y con el director financiero, los
21 aspectos de justificación del reglamento lo va a preparar la comisión.

22
23 **Edgar Gutiérrez López** un aspecto que debe quedar claro es ¿qué tiene que hacer la
24 persona en el momento en qué va a pagar? debe haber facilidades, para que los trámites
25 no sean engorrosos.

26
27 **Licenciado Jaime Weissleder Weissleder** pregunta ¿qué es lo que tenemos que
28 justificar?, para tenerlo claro.

29
30 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** explica, La Ley habla por sí, el Código Notarial
31 dice que podemos cobrar por los servicios, justifiquémoslo en el mismo proyecto de
32 reglamento, ¿por qué es necesario?

33
34 **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge** dice justificar de donde salen los cinco mil
35 colones.

36
37 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** hablemos de la justificación interna y la formal

38
39 **Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge solicita** como parte del Consejo, la
40 presentación de una tabla de costos que explique el por qué se cobra tal concepto,
41 porque no se puede cobrar un monto sin un estudio previo.

42
43 **Licenciado Jaime Weissleder Weissleder** explica que él parte de cuánto necesita la
44 Dirección para funcionar, ejemplo: cien millones de colones, bueno, de dónde vamos a
45 sacar los cien millones y no decir, esto me cuesta veinticinco colones y entran cuarenta y
46 ocho mil por semana, entonces lo divido entre tanto y el precio es tanto.

47
48 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno** indica, que se está de acuerdo en dos cosas, la
49 primera que el proyecto va para comisión y la segunda que dentro de ocho o diez días la
50 comisión presentará un informe para conocerlo en la próxima sesión. La comisión
51 quedará integrada por: Licenciado Jaime Weissleder Weissleder, quién coordinará la
52 comisión, el Licenciado Edgar Gutiérrez López, la Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge

1 y como apoyo el Licenciado Alexander Zeledón Cantillo (Financiero) y el Doctor Carlos
2 Manuel Rodríguez Jiménez, director ejecutivo.

3
4 **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

5
6 ***Acuerdo 2010-21-002:***

7
8 ***a) Nombrar una comisión para estudiar el Proyecto de Reglamento de Cobro y***
9 ***justificar, por medio de un estudio de costeo, cuales serán los montos que la***
10 ***Dirección Nacional de Notariado cobrará por sus servicios.***

11
12 ***b) Se integra la comisión por las siguientes personas: Licenciado Jaime***
13 ***Weissleder Weissleder, quién coordinará la comisión, el Licenciado Edgar***
14 ***Gutiérrez López, la Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge, como apoyo el***
15 ***Licenciado Alexander Zeledón Cantillo (financiero) y el Dr. Carlos Manuel***
16 ***Rodríguez Jiménez, Director Ejecutivo***

17
18 ***c) Que la Comisión presentará un informe al Consejo en la próxima sesión.***
19 **ACUERDO FIRME**

20
21
22 A las nueve horas treinta minutos se levanta la sesión.

23
24
25
26
27
28
29
30 **Licenciado Rogelio Fernández Moreno**
31 **PRESIDENTE**

Dra. Roxana Sánchez Boza
SECRETARIA

32
33
34
35
36
37
38
39